

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14811
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	06/02/1963
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	50
<b>Fecha de la Norma:</b>	31/01/1963
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS (IFHA).
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente norma, se crea el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (IFHA), como entidad autónoma del Estado, el cual tendrá personería jurídica y patrimonio propio, pero sujeto a la vigilancia e inspección del Órgano Ejecutivo y de la Contraloría General de la República. TEMAS RELACIONADOS: VIVIENDA, LEY, PRESTAMO, ASAMBLEA NACIONAL, INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS, HIPOTECA.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
HIPOTECA
INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS
LEY
PRESTAMO
VIVIENDA

## Referencias

<b>LEY 50</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 50</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	39	08/11/1984	20187	19/10/1984	SUBROGAD O POR	Esta Ley fue subrogada por la Ley número 39 de 8 de noviembre de 1984.

LEY	17	28/02/1973	17294	28/02/1973	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La presente Norma ha sido modificada en el Artículo 11, por la Ley 17 de 28 de febrero de 1973.
DECRETO DE GABINETE	213	24/06/1970	16660	03/08/1970	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El literal c) del Artículo 41 de la comentada Ley fue modificado por el Decreto de Gabinete número 213 de 24 de junio de 1970.
DECRETO LEY	14	23/09/1965	15476	12/10/1965	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Los Artículos 2, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 22, 24, 26, 27, 31, 33 y 34, el título del Capítulo VI, y los Artículos 37, 41, 53, 54, 57, 63, 67, 76, 78, 79, 87 y 88 de la presente Ley fueron modificados por el Decreto Ley número 14 de 23 de septiembre de 1965.

## Jurisprudencia Constitucional

---